



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 92, CELEBRADA LOS DIAS 12 Y 19 DE ENERO DE 1989.

ACUERDO 92.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 92.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 91, celebrada el día 22 de noviembre de 1988.

ACUERDO 92.3

Integración de una Comisión encargada de analizar la interpretación de los artículos 9 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos y 29 del Reglamento Orgánico, y proponer las modificaciones que, en su caso, considere necesarias.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dra. Sylvia B. Ortega Salazar	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Ignacio Llamas Huitrón	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Pablo Vargas García	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
M. en C. F. Luciano Concheiro Bórquez	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. José Mario Velasco Romero	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. Arturo Alcalde Justiniani	Asesor Jurídico del S.I.T.U.A.M.
Sr. Héctor Muñoz Ibarra	Miembro de la comunidad universitaria.
Sr. Alejandro R. Vega García	Miembro del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.
Sr. Marco Antonio Moctezuma Zamarrón	Miembro del personal administrativo, Unidad Xochimilco.
Lic. Jorge Fernández Souza	Jefe del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Francisco J. Paoli Bolio	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de febrero de 1989.

#### ACUERDO 92.4

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1989.

#### ACUERDO 92.5

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de 1989.

1. La aplicación de la posible diferencia entre el subsidio estimado y el autorizado la definirá el Rector General en consulta con los Rectores de Unidad, dando prioridad a los

gastos de inversión en el caso de diferencias positivas y no afectando los programas prioritarios de la Institución en el caso de diferencias negativas.

El Rector General informará al Colegio Académico de la aplicación de estas diferencias.

2. Si se presentan ahorros no ejercidos en 1988, pasarán a formar parte del presupuesto de inversión de cada Unidad para 1989. En caso de déficit en el ejercicio presupuestal de 1988, los deberá absorber cada Unidad en su presupuesto del presente año.

3. Los ahorros generados por las Unidades académicas serán aplicados a programas y proyectos prioritarios de su interés, aprobados por los órganos colegiados académicos.

Estos ahorros se podrán ejercer tomando como base los informes del ejercicio presupuestal correspondiente a las siguientes fechas: 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

4. Los ahorros generados en Rectoría General serán aplicados preferentemente a proyectos académicos aprobados por los órganos colegiados que definirá el Rector General en consulta con los Rectores de las Unidades, dando prioridad a los gastos de inversión. El Rector General informará al Colegio Académico de la aplicación de estos ahorros.

5. Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.

#### ACUERDO 92.6

Integración de una Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Enrique Fernández Fassnacht    Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Dra. Sonia Comboni Salinas	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
M.C. Alfonso Martínez Ortíz	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
M. en C. F. Luciano Concheiro Bórquez	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. José Mario Velasco Romero	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. Julio de Lara Isassi	Coordinador de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.
Mtra. Angeles Garduño Andrade	Profesora de la Maestría en Medicina Social, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Lic. Jorge García Reynoso	Coordinador de Sistemas Escolares, Unidad Azcapotzalco.
Profr. Francisco Suárez Farías	Coordinador de la Maestría en Derecho Económico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Ing. José L. Rodríguez Herrera	Director de Sistemas Escolares.

Dr. Francisco J. Paoli Bolio      Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de marzo de 1989.

ACUERDO 92.7

Ratificación de la designación de la Mtra. Ma. de los Angeles Sánchez Bringas, como miembro titular para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales, periodo 1987-1989.

ACUERDO 92.8

Ratificación de la designación de la Mtra. Lilia del Carmen Granillo Vázquez, como miembro titular para la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 1988-1990.

ACUERDO 92.9

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de determinar con base en la aplicación de los criterios y de los factores pertinentes señalados en los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana, el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las Unidades. Para determinar tal cupo el Colegio Académico considerará también el número de alumnos de posgrado, fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1989.

ACUERDO 92.10

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y presentar al Colegio Académico una propuesta que instrumente un estímulo a la investigación y docencia tomando como base la iniciativa del Rector General presentada al Colegio en la Sesión Número 90, fijándose como fecha límite el 15 de febrero de 1989.

ACUERDO 92.11

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación, fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1989.

ACUERDO 92.12

Disolución de la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso, por haber reunido tres faltas consecutivas.

ACUERDO 92.13

Designación del Sr. Rafael Díaz García, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de analizar y presentar al Colegio Académico una propuesta que instrumente un estímulo a la investigación y docencia tomando como base la iniciativa del Rector General presentada al Colegio en la Sesión Número 90, en sustitución del Sr. Salvador Reyes Ríos, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

ACUERDO 92.14

Reducir a seis el número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o